

EMPRESER S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la 5ta. Circunscripción de Rafaela, en "EMPRESER S.R.L. s/Cesión de Cuotas- mod. claus. 4° del Cont. Social" Expte. N° 163 Año 2014, se hace saber que se ha formalizado una cesión de cuota social por parte de la Sra. Liza Bascolo Ocampo, DNI. N° 21.600.270, argentina, mayor de edad, soltera, apellido materno Ocampo, nacida el 13 de agosto de 1970, abogada, domiciliada en calle Av. Aristóbulo del Valle 1604 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe a favor de la Srta. Rocío Agustina Quaranta, DNI. N° 36.001.453, argentina, mayor de edad, apellido materno Sadonio, nacida el 28 de enero de 1992, estudiante, domiciliado en calle Av. Freyre 2014 de la ciudad de Santa Fe. Se ha modificado la cláusula 4° del contrato social de la firma EMPRESER SRL. Quedando compuesto el capital social de la siguiente manera: el capital social lo constituye la suma de Pesos Cinco mil, dividido en cinco mil (5000) cuotas de un peso (\$ 1) cada una, que los socios suscribirán íntegramente en la siguiente forma: Carlos Ramón Quaranta, la cantidad de cuatro mil novecientos noventa y nueve (\$ 4.999) y Rocío Agustina Quaranta la cantidad de una cuota social o sea lo suma de un peso (\$ 1). Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el presente artículo, con la conformidad de los socios reunidos en asamblea, la que determinará el plazo y monto de la integración conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales suscriptas por cada uno de los socios. Rafaela, 4 de agosto de 2014. Marcela Zanutigh, secretaria.

\$ 68 238148 Ag. 25

SUPERARA S.R.L.

PRORROGA

Por estar así dispuesto en los autos: "Exp. 141/14. Superara S.R.L. s/Prórroga del Plazo de Duración - Modificación cláusula 4a. del Contrato Social", en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rafaela se hace saber que por Actas de Reunión de Socios de fechas 20.3.14 y 1.7.14 se ha procedido a la modificación de la cláusula cuarta del Contrato Social que queda redactada de la siguiente manera: "La duración de la Sociedad es de 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, salvo prórroga previa, inscripción o disolución anticipada". Rafaela, 11 de agosto de 2014. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 238223 Ag. 25

PRODUCCIONES ARGENTINAS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que se ha constituido la sociedad "PRODUCCIONES ARGENTINAS S.A."

Socios: Belloni Diego, CUIT: 20-26634000-2, nacido el 08 de julio de 1978, soltero, argentino, DNI. 26.634.000, comerciante, de apellido materno Catalani, domiciliado en calle Salta N° 461, P.A. Galería San Martín de la ciudad de Villa Constitución, Departamento Constitución, provincia de Santa Fe; y Cabrera, Elio Néstor, CUIT: 20-20847090-7, nacido el 19 de abril de 1969, soltero, argentino, DNI. 20.847.090, comerciante, de apellido materno Ferreira, domiciliado en calle Rivadavia 1770 de la ciudad de Villa Constitución, Departamento Constitución, provincia de Santa Fe.

Fecha instrumento constitución: 12 de Mayo de 2014.

Denominación: PRODUCCIONES ARGENTINAS S.A.

Domicilio Legal: Avda. San Martín N° 944, P.A. Galería San Martín de la ciudad de Villa Constitución, Departamento Constitución, provincia de Santa Fe.-

Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) La edición, impresión, distribución y venta, por cuenta propia o ajena,

de periódicos impresos, semanarios y toda clase de publicaciones periódicas, por cualquier medio o soporte material; b) La adquisición, venta, y/o gestión de derechos audiovisuales; c) La edición de diario de noticias en formato Internet.

Duración: Noventa (90) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: Cien Mil Pesos (\$ 100.000), representado por Diez Mil acciones ordinarias nominativas no endosables de Diez Pesos (\$ 10) valor nominal cada una.

Administración y Fiscalización: Son designados por un período de tres (3) años: Presidente: Diego Belloni y Director Suplente: Elio Néstor Cabrera. Se prescinde de la Sindicatura.

Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio.

Fecha cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Fiscalización: A cargo de los accionistas.

Rosario, 19 de Agosto de 2.014.

\$ 70 238206 Ag. 25

MEATMAX S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Simunovich Maximiliano, nacido el 14 de Octubre de 1.990, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Sarmiento N° 1456 de la ciudad de Villa Constitución, CUIT 23-35139569-9 titular del DNI. N° 35.139.569; Saldías Lucas Martín, nacido el 27 de Noviembre de 1.981, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Dorrego N° 1919 de la ciudad de Villa Constitución, CUIT 23-28978613-9, titular del DNI. N° 28.978.613, en su carácter de actuales socios de MEATMAX Sociedad de Responsabilidad Limitada, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, al tomo 161, folio 34.989 N° 2.375 el día 30 de Diciembre de 2.010; y Vallasciani, Alejandra Rosa, nacida el 31 de Agosto de 1.959, soltera, argentina, docente, domiciliada en calle Dorrego 1571 de la ciudad de Villa Constitución, CUIT 27-13037406-4 titular del DNI. N° 13.037.406, convienen de común acuerdo la cesión del 100% de cuotas de Saldías Lucas Martín en favor de Vallasciani, Alejandra Rosa y la designación de Vallasciani, Alejandra Rosa, como socia gerente, realizadas el 27/06/02014 en los términos antes descriptos.

\$ 48 238228 Ag. 25

DUAM S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 30 de Julio de 2014.

Prórroga: Se prorroga el plazo de duración de la sociedad por cincuenta años más, modificando la cláusula tercera del contrato social que quedará de la siguiente forma: "Tercera: Duración: El término de duración se fija en sesenta (60) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio".

Modificación Objeto Social: Se modifica la cláusula cuarta del contrato social que quedará de la siguiente manera: "Cuarta: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: El proyecto, conducción y construcción de obras en inmuebles residenciales y no residenciales".

Aumento Capital Social: Se aumenta el capital social en Pesos Doscientos Ochenta Mil (\$ 280.000,00), suscripto por los socios según las modificaciones efectuadas en la cláusula Quinta del contrato social que queda redactada de la siguiente forma: "Quinta: Capital: El Capital Social es de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), dividido en Treinta mil (30.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: José Luis Sánchez, 12.000 cuotas de capital de Diez Pesos cada

una o sea Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000,00); y Sandra Adriana Osella, 18.000 cuotas de capital de Diez Pesos cada una o sea Pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000,00)".

\$ 48 238222 Ag. 25

GERIATRICO ARCANGEL URIEL S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber a los fines del Art. 10 de la Ley 19.550 que se ha procedido a la Inscripción de la "Reconducción Societaria" y "Aumento de Capital Social" de la firma "GERIATRICO ARCANGEL URIEL S.R.L." con domicilio social en calle Garay 1071 de Rosario.

Reactivación: por el término de diez años contados a partir de la inscripción de dicha reactivación en el Registro Público de Comercio, lo que se dispusiera mediante contrato de fecha 26/05/2014.

Aumento de Capital: de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) a Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), lo que se suscribe en la misma proporción a sus tenencias anteriores, e integra en un 25% en la fecha y el saldo en dos años, correspondiendo a Sandra Noemi Pavía 10.000 cuotas, y a Patricia María Natalia De Melo 10.000 cuotas, todas de \$ 10.- cada una, también dispuesto mediante contrato del 26/05/14.

Representación: a cargo de la socia gerente Patricia María Natalia De Melo, con el uso de la firma social, y quien desempeñará su función durante el plazo de duración de la sociedad.

\$ 58 238207 Ag. 25

LOS TORITOS S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Sr. Natalio Fernando Hofer, con CUIT 20-32185579-3, con Documento Nacional de Identidad Nº 32.185.579, 28 años, nacido el 31 de Marzo de 1986, soltero, domiciliado en calle Belgrano 309 de San Jerónimo Sud, el Sr. Joan Octavio Simón Hofer, con CUIL 20-37352748-4, de 18 años de edad, nacido el 11 de Diciembre de 1995, soltero, con DNI. Nº 37.352.748, domiciliado en 4º sección Isla Alta, Bella Vista s/n y Dritter Edwin Hofer, con CUIT 20-36.393.931-8, con Documento Nacional de Identidad número 36.393.931, 23 años, nacido el 23 de Diciembre de 1991, soltero, con domicilio en Zona Rural de San Jerónimo Sud, todos argentinos, comerciantes y hábiles para contratar.

2) Fecha Constitución: 8 de Agosto de 2014.

3) Denominación: LOS TORITOS S.R.L.

4) Domicilio: En Belgrano 309, de San Jerónimo Sud, Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: a) Prestación de servicios agrícolas, b) Transporte en general y de hacienda y c) Explotación agrícola ganadera en todas sus etapas en inmueble propio o alquilado.

6) Plazo de Duración: 10 años a partir de su inscripción en el RPC.

7) Capital Social: Trescientos sesenta mil pesos (\$ 360.000.00) representados por tres mil seiscientas cuotas de cien pesos cada una.

8) Organos Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Socio en su calidad de Gerente. Cada socio tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales.

9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Socio Gerente. Se nombra al Sr. Natalio Fernando

Hofer.

10) Fecha Cierre Ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

\$ 55 238133 Ag. 25

ROSARIO BURGUER S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por Resolución del señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio y s/Acta del 02/03/2012, se ha dispuesto el cambio de sede social y jurisdicción, de calle 42 Nro. 375 de la Plata, provincia de Buenos Aires a Avda. San Martín Nro. 3556 de Rosario, provincia de Santa Fe. Carlos Horacio Valenti, Contador Público Nacional.

\$ 45 238221 Ag. 25

TRANSPORTE DELFINA

BENJAMIN S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Denominación: la sociedad girará bajo la denominación de TRANSPORTE DELFINA BENJAMIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto el transporte automotor de cargas de corta y larga distancia.

Duración: La sociedad durará por el término de cinco años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Rosario, Provincia de Santa Fe, 19 de Agosto de 2014.

\$ 45 238134 Ag. 25

PLA S.A.

AVISO DE EMISION DE VCP CLASE VIII

PLA S.A. ("PLA") hace saber por un día que ha resuelto la emisión de valores representativos de deuda de corto plazo clase VIII en forma de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones a tasa variable con vencimiento a los doce meses contados desde la fecha de emisión por un valor nominal de hasta \$ 40.000.000 (o el menor monto que eventualmente se determine) (los "VCP Clase VIII") en el marco del programa global para la emisión de valores representativos de deuda con plazos de amortización de hasta 365 días para ser ofertados con exclusividad a inversores calificados por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta \$ 100.000.000 o su equivalente en otras monedas (el "Programa"). A. Autorizaciones: La creación y términos y condiciones del Programa han sido autorizados por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de PLA de fecha 7 de marzo de 2012 y de su Directorio de la misma fecha. La emisión de los VCP Clase VIII y sus términos y condiciones fueron aprobados por la resolución del Directorio de PLA de fecha 8 de agosto de 2014. B. Denominación del emisor, domicilio, fecha y lugar de constitución, duración y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio: "PLA S.A.", con domicilio legal en Santa Fe y Cerrito (Santa Fe 419), CP 2520, Ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe; constituida en la Ciudad de Buenos Aires el 21 de junio de 1995, con una duración de 99 años desde su inscripción en el registro público de comercio, e inscrita originalmente en la Inspección General de Justicia el 18 de julio de 1995, bajo el N° 6315 del libro 117, Tomo A de S.A. y con cambio de jurisdicción a la

Provincia de Santa Fe inscripto en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Santa Fe bajo Sección Estatutos, al Tomo 79, Folio 8454, Nº 447. C. Objeto Social y Actividad Principal: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Fabricación, reparación, diseño, comercialización, distribución, importación y exportación de maquinaria para la producción agrícola-ganadera, sus repuestos, asesoramiento y asistencia técnica a las mismas, b) Otorgamiento de créditos con garantías reales o personales relacionados con la actividad comercial de la sociedad, a particulares o sociedades, prefinanciaciones, así como al descuento de documentos, prendas, warrants y demás operaciones financieras lícitas, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras, c) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencia, comisiones o consignaciones. Las actividades o servicios contemplados en este artículo serán realizados a través de profesionales matriculados en la medida en que así lo requieran. D. Capital Social y Patrimonio Neto: El capital social de PLA a la fecha es de \$ 80.155.160 representado por la misma cantidad de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto cada una, y su patrimonio neto al 30 de junio de 2014 es de \$ 524.706.984. E. Monto del Empréstito y Moneda en que se emite: Los VCP Clase VIII se emitirán en Pesos por un monto de hasta \$ 40.000.000 (o el menor monto que eventualmente se determine). F. Valores emitidos con anterioridad y Deuda Garantizada: Con fechas 10 de julio de 2012, 28 de septiembre de 2012, 15 de febrero de 2013 23 de mayo de 2013, 27 de setiembre de 2013, 20 de diciembre de 2013 y 22 de mayo de 2014, PLA emitió valores de deuda de corto plazo clase I (totalmente amenizado), clase II (totalmente amortizado), clase III, clase IV, clase V, clase VI y clase VII sin garantía bajo el Programa por V/N \$ 22.913.332, \$ 10.000.000, \$ 20.000.000, 25.000.000, \$ 25.000.000, 18.900.000 y 23.900.000, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2013, la deuda garantizada de PLA ascendía a \$ 22.976.675. G. Garantía: Los VCP Clase VIII no contarán con garantía ni de PLA ni de terceros. H. Condiciones de Amortización: El 100% del valor nominal de los VCP Clase VIII se pagará en 2 cuotas iguales contadas desde su fecha de emisión: a los 9 meses el 50% y a los 12 meses el 50% restante.

\$ 138 238219 Ag. 25

MICROPI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: MICROPI S.R.L s/Cambio Domicilio y Gerente - Expte. 2094/14; que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se hace saber que la firma por decisión de fecha 22 de julio de 2014 a dispuesto: a) modificar su domicilio legal, que será a partir de la fecha en el Km. 280,5 de la Autopista Aramburu (Rosario-Buenos Aires) de la localidad de Alvear, Departamento Rosario; y b) la renuncia al cargo de Gerente del socio Javier Adrián Lisandrini, argentino, D.N.I. 17.985.605, CUIT 20-17985605-1, empresario, divorciado, nacido el 07/10/1966, con domicilio real en Pje. Paraíso s/n de la localidad de Pueblo Esther, Santa Fe; y, que en consecuencia se modifica la cláusula sexta del contrato social, quedando la representación de la sociedad en cabeza del Sr. Diego Adrián Nannini, argentino, D.N.I. 22.807.868, CUIT 23-22807868-9, empresario, soltero, nacido el 25/08/1972, con domicilio real en Laprida 1238, piso 6° "B" de esta ciudad de Rosario. Santa Fe, lo que se publica a sus efectos legales. Rosario, 11 de Agosto 2014.

\$ 50 238213 Ag. 25

ODIMAR S.R.L.

CONTRATO

Nombre de la sociedad: "ODIMAR S.R.L.". Socios: Mateo Odilo, argentino, casado, comerciante, nacido el 18/05/1940 D.N.I. 6.036.644, con domicilio en GálvezNQ 2071. Szostaczuk Mario Antonio, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 21/02/1956 D.N.I. 12.122.139, con domicilio en calle San Juan 4480. Objeto social: Venta, distribución, comercialización, fabricación, importación, exportación de calzados en general. Fecha del contrato: 31 de julio de 2014. Duración: La duración será de 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$ 200,000. Domicilio Legal: Se establece como domicilio legal de la sociedad el local sito en calle Urquiza Nº 6817 de Rosario, Santa Fe. Administración: La administración, representación y uso de la firma social, la tendrá la persona que se designe como Gerente, pudiendo ser socio o no y usarán sus propias firmas con el aditamento socio gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativa cuales quiera de ellos, si fuera el caso. El o los gerentes en cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, art. 9 con la única excepción de prestar fianza o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Fiscalización - Reunión de los socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su

voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial, rubricado, que será el libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la ley 19550.

2) Al fin del cumplimiento del objeto social el gerente o administrador puede realizar válidamente los actos que no estén expresamente prohibidos en este contrato. Datos del gerente: Se designa como Gerente de la sociedad al Sr. Mario Antonio Szostaczuk, D.N.I. N° 12.112.139. Ejercicios financieros: El ejercicio financiero será de 1º de abril a 31 de marzo de cada año. En la fecha de cierre del ejercicio, se confeccionará un balance general, que deberán firmado los Socios.

\$ 72 238215 Ag. 25

ARMAR ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "ARMAR Rosario" S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Jorge Luis Antonio Vieli, argentino, nacido el 3 de febrero de 1969, D.N.I. N° 20.241.161, C.U.I.T. N° 20-20241161-5, estado civil casado en primeras nupcias con Silvana María Ferraris, de profesión arquitecto, con domicilio en Bv. Seguí N° 743 de la ciudad de Rosario; y Silvana María Ferraris, argentina, nacida el 21 de julio de 1973, D.N.I. N° 23.290.759, C.U.I.T. N° 27-23290759-8, con domicilio en Bv. Seguí N° 743 de la ciudad de Rosario, estado civil casada en primeras nupcias con Jorge Luis Antonio Vieli, de profesión arquitecta.

2) Fecha del instrumento de constitución: 07/08/2014.

3) Denominación social: "ARMAR Rosario " S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Bv. Seguí N° 743, de Rosario.

5) Objeto social: I) Servicios: 1.1. - asesoramiento integral técnico y profesional en materia de arquitectura, mediante la realización de proyectos, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, de índole oficial y/o privada; 1.2.- mantenimiento de obra civil; II) Constructora: mediante la construcción de inmuebles para la vivienda y/o industria, mediante sistemas tradicionales y/o construcciones en bloques o viviendas prefabricadas.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 300.000, dividido en 30.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Jorge Luis Antonio Vieli 19.500 cuotas sociales; y Silvana María Ferraris 10.500 cuotas sociales.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo del Señor Jorge Luis Antonio Vieli, que hará uso de la firma social en forma individual. Fija domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma individual e Indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

\$ 73 238146 Ag. 25

GRUPO ANGIOCARDIOLOGIA INTERVENCIONISTA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados GRUPO DE ANGIOCARDIOLOGIA INTERVENCIONISTA S.R.L. s/Designación de Gerentes - Expte N° 679 - Folio 90 - Año 2014, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber por el término de un día que por Acta de reunión de socios de fecha 30 de abril de 2013 se ha resuelto elegir para el cargo de socios gerentes a Licheri Alberto José, D.N.I. 10.235.605, domiciliado en Obispo Boneo N° 584, Santa Fe y Mario Esteban Sejas, D.N.I. 14.397.717, domiciliado en calle Ituzaingo N° 1164, Santa Fe. Santa Fe, 14 de agosto de 2014 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 238209 Ag. 25

GRONDA y CIA. S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Oficio Juzg. 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nom. Sta. Fe: Paris de Gronda, Isabel Dora s/Declaratoria de Hered. (893/06) s/Adj. de Cuotas" (Expte. N° 441 - F° 82 - Año 2014), que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de 1ra. Inst. de Distrito en lo C. y Com. de la 1ra. Nominación de Santa Fe, se hace saber que se ordenó la inscripción de las cuotas de capital de la causante Isabel Dora Paris de Gronda de la sociedad "Gronda y Cía. S.R.L.", en relación a la declaratoria de herederos, adjudicándose las mismas a sus herederas: María Sofía Gronda, argentina, soltera, mayor de edad, estudiante, D.N.I. N° 27.237.567, Cuil N° 23-27237567/4; María Emilia Gronda, argentina, mayor de edad, estudiante, D.N.I. N° 28.947.016, Cuil N° 27-28947016-1; y María Luciana Gronda, argentina, soltera, mayor de edad, estudiante, D.N.I. N° 30.075.549, Cuil N° 27-30075549-1, todas de apellido materno Paris y domiciliadas en Juan Llerena N° 752 de esta ciudad de Santa Fe, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

Santa Fe, 08 de Agosto de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 238149 Ag. 25

DUILIO HOGAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en autos caratulados Duilio Hogar S.R.L. s/Cesión de Cuotas (Expte. 255/2014) en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se efectúa la siguiente publicación: Por contrato de cesión gratuita de fecha 26 de Noviembre de 2013, el Sr. Duilio Orlando Dagametti, L.E. 6.227.497, cedió a favor del Sr. Duilio Omar Dagametti, D.N.I. 32.937.504 la cantidad de 65 cuotas sociales y a favor de Santiago Dagametti, D.N.I. 34.394.387, la cantidad de 65 cuotas sociales. Por tal motivo, la redacción de la cláusula cuarta del contrato quedó redactada de la siguiente manera: "El capital social es de \$ 45.000,00 (pesos cuarenta y cinco mil) dividido en cuatrocientas cincuenta cuotas de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, suscripto e integrado por los socios en las siguientes proporciones: el Sr. Duilio Omar Dagametti, ochenta y uno cuotas de cien pesos valor nominal cada una, o sea un capital de pesos ocho mil cien; el Sr. Duilio Osvaldo Dagametti, doscientos ochenta y ocho cuotas de cien pesos valor nominal cada una, o sea un capital de pesos veintiocho mil ochocientos; y el Sr. Santiago Dagametti, ochenta y un cuotas de cien pesos valor nominal cada una, o sea un capital de pesos ocho mil cien" Firmado: Jorge Freyre, Secretario. Santa Fe, 14 de agosto de 2014.-

\$ 62,70 238211 Ag. 25

OPTICELL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Secretario del Registro Público de Comercio de Santa Fe, Dr. Jorge Freyre, en autos caratulados "OPTICELL S.R.L. s/Cesión de cuotas, modificación art. 4to", (Expte. 377/2010) se efectúa la siguiente publicación: (1) por contrato fechado el 19/11/2008: (1) El Sr. Angel Ernesto Alfredo Storani, D.N.I. 11.790.357, cedió 3.000 cuotas a favor de la Sra. Angela Luisa del

Carmen Antonelli, D.N.I. 12.257.214 y cedió 4.000 cuotas a favor de la Srta. Luz María Rodeles Antonelli, D.N.I. 32.388.750.- (2) la Sra. Cristina Elena Dozo, D.N.I. 10.523.363, cedió 7.000 cuotas a favor de la Srta. Luz María Rodeles Antonelli, D.N.I. 32.388.750; (3) La Sra. Graciela Mabel Kosiak, D.N.I. 12.278.538, cedió 7.000 cuotas a favor de la Sra. Angela Luisa del Carmen Antonelli, D.N.I. 12.257.214.- Que con motivo de la cesión precedente se modificó el Artículo 4° del Contrato Social, quedando con la siguiente redacción definitiva. Cláusula Cuarta: "El capital social se fija en la suma de \$ 21.000,00 (veintiún mil pesos) dividido en 21.000 (veintiún mil) cuotas de pesos uno (\$ 1,00) de valor nominal cada una, las que se encuentran suscriptas e integradas en el 100% de la siguiente manera: la Sra. Antonelli, Angela Luisa del Carmen, diez mil cuotas (10.000) que representan diez mil pesos (\$ 10.000,00). Cada cuota da derecho a un voto y la Srta. Rodeles, Antonelli Luz María, once mil (11.000) cuotas que representan once mil pesos (\$ 11.000,00)" (II) por contrato fechado el 10/09/2010 la Sra. Angela Luisa del Carmen Antonelli, D.N.I. 12.257.214, cedió sus 10.000 cuotas a favor de la Sra. Agustina Raquel Bucciarelli Gentile, D.N.I. 28.972.648 y la Srta. Luz María Rodeles Antonelli cedió sus 11.000 cuotas a favor del Sr. Silvio Hernán Bucciarelli Gentile, D.N.I. 26.566.525.- Que con motivo de la cesión precedente se modificó el Artículo 4° del Contrato Social, quedando con la siguiente redacción definitiva. Cláusula Cuarta: "El capital social se fija en la suma de pesos veintiún mil (\$ 21.000,00) dividido en 21.000 (veintiún mil) cuotas de pesos uno (\$ 1) de valor nominal cada una, las que se encuentran suscriptas e integradas en el 100% de la siguiente manera: la Srta. Bucciarelli Gentile Agustina Raquel, D.N.I. 28.972.648, diez mil cuotas de un peso (10.000) que representan diez mil pesos (\$ 10.000,00) y el Sr. Bucciarelli Gentile Silvio Hernán, D.N.I. 26.566.525, once mil cuotas de un peso (11.000) que representan once mil pesos (\$ 11.000,00). Cada cuota da derecho a un voto. Firmado: Dr. Jorge Freyre, Secretario. Santa Fe, 24 de Julio de 2014.

\$ 105,60 238212 Ag. 25

ESTABLECIMIENTO

AGROPECUARIO LA NEGRA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Los integrantes de la sociedad Establecimiento Agropecuario La Negra S.A.: Roberto Edmundo Stratta, D.N.I. N° 6.259.260, Roberto Edmundo Stratta, D.N.I. 23.695.824, Lucila Marta Stratta, D.N.I. 22.593.511, Juan Ignacio Stratta, D.N.I. 25.904.058, Marta Graciela Giuggia de Stratta, D.N.I. 5.113.427, todos domiciliados en calle Monseñor Zaspe 2819 de la Ciudad de Santa Fe, han resuelto lo siguiente: Reelegir por el término de tres ejercicios al directorio de la Sociedad compuesto de la siguiente manera: Presidente: Roberto Armando Stratta, D.N.I. 6.259.260, Vicepresidente: Roberto Edmundo Stratta, D.N.I. 23.695.824, y como Directores titulares: Juan Ignacio Stratta, D.N.I. 25.904.058, Lucila Marta Stratta, D.N.I. 22.593.511. También se designa como Directora Suplente a Marta Graciela Giuggia de Stratta, D.N.I. 5.113.427, todos con domicilio en calle Monseñor Zaspe 2819 de la Ciudad de Santa Fe.

Fecha del instrumento: 27 de Junio de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 238210 Ag. 25

AVE S.R.L.

RECONDUCCION

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "AVE S.R.L. s/Reconducción (modif. art. 3°)" (Expediente N° 608, Folio 87, Año 2014), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber: que AVE S.R.L. sociedad inscripta al N° 211, Folio 51vto. 52 del Libro 11 de S.R.L., ha iniciado gestión de inscripción de la reconducción de la sociedad por el plazo de 50 años, modificando el artículo tercero del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 3: La sociedad tendrá una duración de cincuenta (50) años desde la inscripción registral de la presente reconducción debiendo los socios, con noventa (90) días de anticipación al vencimiento del plazo determinado, resolver sobre su prórroga o liquidación". Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 07 de agosto de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 35 238153 Ag. 25

SERCA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo del Dr. Marcelo Raúl Saraceni (Subrogante), mediante resolución de fecha 14/08/2014, en los autos: "SERCA S.A. s/Inscripción Directorio, Expte. N° 267/14, se ha ordenado la siguiente publicación: Inscripción de Directorio: Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de Socios N° 28, de fecha 01/10/2013 y de Acta de Directorio No 39 de la firma: "SERCA S.A.", se procedió a la designación del nuevo Directorio de la firma, que quedó constituida de la siguiente forma:

Presidente: Sr. Gustavo Andrés Pellegrino D.N.I. 16.728.326; Director Suplente: Sra. Carina Colombo Berra, D.N.I. 18.476.320. Los Sres. Socios han sido designados por un nuevo periodo legal de dos años, conforme lo dispone el Estatuto Social de la firma.

Venado Tuerto, Agosto de 2014.

\$ 23,76 238183 Ag. 25

RECONQUISTA INMOBILIARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados Reconquista Inmobiliaria S.A. s/Designación de Autoridades, Expte N° 135 folio 121 año 2014, en tramite por ante dicho Registro, se hace saber que la sociedad Reconquista Inmobiliaria S.A. que gira con domicilio legal en Reconquista, Provincia de Santa Fe, por acta de Asamblea General Extraordinaria N° 34, de fecha 24 de enero de 2014, procedió a Renovar sus Directores y Síndicos, ratificándose sus cargos el día 25 de enero de 2014 mediante Acta de Directorio N° 160, los que han quedado de la siguiente manera: Presidente: Luisa Estarlich, Apellido materno Cañete, argentina, nacida el 02 de Mayo de 1935, D.N.I. N° 3.076.929, casada empresaria, domiciliada en calle Ludueña N° 996 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. C.U.I.T. N° 27-03076929-0. Director Titular: Horacio Daniel Correa, apellido materno Estarlich, argentino, nacido el 27 de Enero de 1971, D.N.I. N° 21.721.986, domiciliado en calle Roca N° 1042, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Contador Público, C.U.I.T. N° 20-21721986-9. Directora Suplente: María Beatriz Correa, apellido materno Estarlich, argentina, nacida el 05 de agosto de 1961, D.N.I. N° 14.574.123, domiciliada en Calle Lisandro de La Torre y Ruta A 009, Raúl Alfonsín, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, casada. Contadora Pública Nacional, C.U.I.T. N° 27-14574123-2.- Síndico Titular: Mario Aníbal Sandrigo, apellido materno Goi, argentino, nacido el 13 de Abril de 1950, L.E. N° 7.709.780, domiciliado en calle 20 N° 343 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, Casado, Contador Público Nacional, C.U.I.T. N° 20-07709780-6. Síndico Suplente: Adelicio Horacio Castañeira, apellido materno Barfuss, argentina, nacido el 19 de Julio de 1948, D.N.I. N° 7.883.896, domiciliado en calle Colón N° 1135 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, casado. Contador Público Nacional, C.U.I.T. N° 20-07883896-6. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Dra. Miriam David. Secretaria.

\$ 147,84 238195 Ag. 25